

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 6579** *Cuestión de inconstitucionalidad n.º 4865-2016, en relación con el artículo 107 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por posible vulneración del art. 31.1 de la CE.*

La Sala Primera del Tribunal Constitucional, por Auto de 5 de junio actual, ha acordado declarar la extinción de la cuestión de inconstitucionalidad núm. 4865-2016, planteada por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Jerez de la Frontera, en relación con el art. 107 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por desaparición sobrevenida de su objeto. Dicha cuestión fue admitida a trámite el 31 de enero de 2016 («Boletín Oficial del Estado» núm. 34, de 9 de febrero de 2017).

Madrid, 5 de junio de 2017.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.